PARAGUAY TODOS Y TODAS

STP

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN STP Nº 319 /2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24/2012 "RECARGA DE EXTINTORES PARA LA STP", QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 350 (PRODUCTOS E INSUMOS, QUÍMICOS Y MEDICINALES), DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 21 de agosto de 2012.-

VISTO: El informe elevado por el Comité de Evaluación, con relación a la recomendación de adjudicación para ***"RECARGA DE EXTINTORES PARA LA STP",*** que afecta al Subgrupo de Objeto de Gasto 350 (Productos e Insumos, Químicos y Medicinales), resultante de la Contratación Directa N° 24/2012.

El Memorándum STP/UOC/Nº 336/2012, de fecha 02 de agosto de 2012, a través del cual se informa el procedimiento realizado con relación al mencionado llamado y que se han cumplido con todos los requerimientos, por lo que corresponde la firma.

CONSIDERANDO: Que la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social dependiente de la Presidencia de la República, ha realizado todos los procedimientos establecidos para la Contratación Directa N° 24/2012, conforme lo establece la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", Reglamentado por el Decreto N° 21.909/03.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Jorge Galeano Paredes
Secretario General
Secretaría Técnica de Planificación

Que el Comité de Evaluación, a través de su Acta N° 01 de fecha 01 de agosto de 2012, previo análisis técnico y económico de las propuestas presentadas para ***"RECARGA DE EXTINTORES DE LA STP",*** a ser afectada al **SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 350,** recomendó la adjudicación de la Contratación Directa N° 24/2012.

Que es atribución del Señor Ministro aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformada para el análisis técnico y económico de las ofertas presentadas para la Contratación Directa N° 24/2012 y proceder en consecuencia a la adjudicación, a la empresa oferente cuya propuesta se adecua a las exigencias contenidas en las bases y condiciones, a la disponibilidad presupuestaria y sea más ventajosa a los intereses de la Institución.

PARAGUAY TODOS Y TODAS

STP

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN STP Nº 319 /2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24/2012 "RECARGA DE EXTINTORES PARA LA STP", QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 350 (PRODUCTOS E INSUMOS, QUÍMICOS Y MEDICINALES), DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Que lo establecido en el Art. 34 inc. "c" que dice." Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo el tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales:

EL MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

Art. 1 **Adjudicar** la Contratación Directa N° 24/2012 ***"RECARGA DE EXTINTORES PARA LA STP",*** a la siguiente empresa oferente: **MATAFUEGOS MONTE HOREB SEGURIDAD INDUSTRIAL, por un monto de Gs. 1.355.000., (Guaraníes Un millón trescientos cincuenta y cinco mil),** por cumplir con las condiciones legales y técnicas establecidas en las Bases y Condiciones, conforme al detalle de adjudicación, expresado en el Anexo I, que forma parte de la presente Resolución.

Art. 2 **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO – SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Fernando Pfannl Caballero
Ministro – Secretario Ejecutivo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL – PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Jorge Galeano Paredes
Secretario General
Secretaría Técnica de Planificación

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
Presidencia de la República del Paraguay

ANEXO I RESOLUCIÓN STP Nº 319 /2012 CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS
CD Nº 24/2012 RECARGA DE EXTINTORES-STP

							MATAFUEGOS MONTE HOREB SEGURIDAD INDUSTRIAL			
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien		Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	46191601-002	Recarga de Extintores	POLVO QUÍMICO SECO de 10 Kilos	Unidad	Evento	16	MMH	Nacional	27.500	440.000
2	46191601-002	Recarga de Extintores	GAS ECOLÓGICO de 6 kilos	Unidad	Evento	2	MMH	Nacional	210.000	420.000
3	46191601-002	Recarga de Extintores	POLVO QUÍMICO SECO de 4 kilos	Unidad	Evento	13	MMH	Nacional	11.000	143.000
4	46191601-002	Recarga de Extintores	GAS ECOLÓGICO de 4 kilos	Unidad	Evento	2	MMH	Nacional	140.000	280.000
5	46191601-002	Recarga de Extintores	CO2 de 6 kilos	unidad	Evento	2	MMH	Nacional	36.000	72.000
									TOTAL(IVA INCLUIDO)	**1.355.000**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Jorge Galeano Paredes
Secretario General
Secretaría Técnica de Planificación

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA GENERAL SRIA. TEC. DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

PARAGUAY TODOS Y TODAS

STP

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
Presidencia De La República Del Paraguay

MEMORANDUM DAJ Nº 246/2012

A	:	**Fernando Pfannl Caballero,** Ministro – Secretario Ejecutivo, Secretaría Técnica de Planificación.-
DE	:	**Abog. Carla Clari Medina,** Asesora Jurídica Secretaría Técnica de Planificación.-
REF.	:	"Dictamen sobre viabilidad jurídica de la suscripción de la Resolución en el llamado "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24/2012 "RECARGA DE EXTINTORES PARA LA STP", QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 350 (PRODUCTOS E INSUMOS, QUIMICOS Y MEDICINALES), DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA".-
FECHA	:	2 de agosto del 2012.-

Con relación al tema de referencia, acerca de la suscripción de la Resolución en el llamado "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24/2012 "RECARGA DE EXTINTORES PARA LA STP" QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 350 (PRODUCTOS E INSUMOS, QUIMICOS Y MEDICINALES), DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA".-

Que, habiendo analizado exhaustivamente el proyecto de Resolución a ser suscripto por el Ministro - Secretario Ejecutivo de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social dependiente de la Presidencia de la República, en el marco del llamado detallado en la referencia, es parecer de esta dependencia que el mismo no contraviene principios o normas constitucionales o legales, y específicamente se encuentra conforme a las disposiciones establecidas en la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas, y su Decreto reglamentario Nº 21.909, por lo que deviene jurídicamente viable su suscripción.-

Atentamente.-

Abog. CARLA CLARI MEDINA
Asesora Jurídica
Mat. Nº 10.210
STP